

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL AREA DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Asunto: Informe evaluación (sobre 2) para la adjudicación de las "Obras de actuaciones en válvulas de la arteria de 1000 mm en el Puente de la Hispanidad"

En relación con el asunto de referencia, y una vez examinada la documentación contenida en los sobres número dos presentados por los licitadores al contrato, que en cumplimiento de lo especificado por el P. C. A. P., contienen las propuestas referidas a los cuatro criterios del concurso no evaluables mediante fórmula, si no sometidos a un juicio de valor, se informa lo siguiente:

Empresas concursantes

Se han abierto las ofertas correspondientes a dos (2) empresas:

No.	Empresa
L1	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA S.A.U.
L2	AGUAS DE VALLADOLID, S.A..

Se valoran las ofertas de los licitadores L1 y L2, entregadas por la mesa al técnico que suscribe.

Cuestiones documentales y formales

El contenido de los dos sobres evaluados es el siguiente:

No.	Resumen del documento	Disco	Desarrollo de la oferta	Índice separado	Carácter Confidencial
L1	Sí (1 hoja)	Sí (1 pdf)	51 folios, incluyendo índice, encuadernados en espiral y paginados, sin anexos.	Si	No
L2	Sí (2 hojas)	Sí (2 pdf)	41 folios, incluyendo índice, planos y resumen, encuadernados en espiral, sin paginar y sin anexos.	Si	Si



1.- Estudio de la documentación técnica y del plan de ejecución material del contrato.

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.1, del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

L1: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego así como, de lo recogido en la memoria descriptiva del proyecto licitado.

Se incluye un análisis del proyecto adecuado: comprobación de mediciones, unidades, partidas y precios unitarios del proyecto, en la que se pone de relieve que existen algunas diferencias y su estimación. Se indica expresamente que estas diferencias no serán asumidas por el licitador y no se encuentran incluidas en su oferta.

El planteamiento de la organización del servicio no es adecuado para la realización del contrato licitado ya que existe una discrepancia en lo que se refiere al abastecimiento alternativo: su ejecución la prevé en el cronograma incluido en la oferta pero en cambio la pone en duda en el punto (a.5) de la oferta y en el resumen de la misma.

Se oferta un reten para incidencias que se produzcan fuera del horario normal de trabajo, disponiendo además de una nave localizada en el polígono San Cristóbal, con un tiempo de respuesta de menos de una hora (15 minutos), se incluye relación de obras similares que no se pueden asimilar al objeto de este contrato y no aporta ningún acuerdo de colaboración con empresas de suministros.

Se especifican las partidas a subcontratar, cumpliendo lo indicado en el P.C.A.P. pero no se plantea ninguna coordinación con el explotador del servicio a la hora de ejecutar las conexiones a las tuberías existentes en el abastecimiento alternativo lo cual redundará en un gran perjuicio sobre el funcionamiento de la red y afectaría al suministro.

En lo que se refiere al plan de actuación para el mantenimiento de la movilidad se prevén desvíos de tráfico en la ejecución del abastecimiento alternativo y de los anclajes en las arquetas 1 y 2 pero de estos últimos no se incluye un plano detallado en el que se pueda ver como quedaría el tráfico de vehículos y peatones en toda la zona afectada por las obras. Por lo anterior el licitador no garantizaría la minimización de las afecciones al tráfico rodado y peatonal exigido en el P.C.A.P.

En lo referente al plan de actuación para el cumplimiento de las condiciones de potabilidad, se circunscribe únicamente a la puesta en servicio de la arteria, obviando las afecciones que pudieran originarse a los usuarios, por



lo cual no se garantiza el cumplimiento de las condiciones de potabilidad exigidas por la Normativa Vigente.

En lo que se refiere a la maquinaria se incluye relación de maquinaria propia habitual para obra civil y subcontratación de equipos especiales como georadar y radiodetección, cableado y fibra óptica y la perforación horizontal dirigida.

Se incluye también un programa de trabajo detallado, con tiempos de ejecución para cada una de las actividades previstas. **Se califica, por tanto, su propuesta como mala (4,5 puntos).**

- L2: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego y propone un planteamiento de la organización del servicio de acorde y adecuado para la realización del contrato licitado. El licitador expone que ha analizado las mediciones, unidades, partidas y precios unitarios del proyecto y en el caso de ser adjudicatario propondrá, sin coste adicional, las soluciones que permitan cumplir el objetivo marcado. No se incluye programa de trabajo.

En lo que se refiere al plan de actuación para mantener la disponibilidad y continuidad del suministro el licitador cuenta con un sistema de gestión de la calidad desarrollado conforme a la ISO 9001, garantizándose la continuidad del suministro a los usuarios. Se incluye también un estudio en el que se refleja la red de abastecimiento afectada por las obras y la simulación de la misma una vez ejecutado el abastecimiento alternativo lo cual garantizaría el suministro a todos los usuarios afectados por las actuaciones en la red.

En lo que se refiere al plan de actuación para el mantenimiento de la movilidad se prevén desvíos de tráfico en la ejecución del abastecimiento alternativo y de los anclajes en las arquetas 1 y 2 y se incluye un plano detallado de estos últimos, lo cual garantiza la minimización de las afecciones al tráfico rodado y peatonal exigido en el P.C.A.P.

En lo referente al plan de actuación para el cumplimiento de las condiciones de potabilidad el licitador dispone de certificación conforme a la ISO 22000 para salvaguardar la calidad sanitaria del agua, contando con amplia experiencia en la ejecución de este tipo de servicios. **Se califica, por tanto, su propuesta como muy buena (18 puntos).**

Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Malar	4,5 pts
L2	Muy Buena	18 pts



2.- Medios materiales y humanos destinados a la ejecución del contrato.

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.2, del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

- L1: El licitador oferta adscribir en exclusividad al contrato 5 personas de responsabilidad (Jefe de Obra, Jefe de Topografía, Jefe de la Unidad de Control de Calidad, Jefe de Seguridad y salud y Encargado), no precisando ni cuantificando el resto de personal que participará en los trabajos (Capataces, Oficiales y Peones). Se adjunta exclusivamente el C.V del Delegado, con una experiencia de más de 15 años.

El licitador especifica los materiales a emplear e incluye fichas técnicas y certificados de calidad. También se incluyen piezas y elementos de repuesto sin coste para el Ayuntamiento.

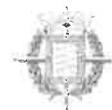
En lo que se refiere a formación específica al personal municipal el licitador propone formación en sistemas de telecontrol y localización de servicios existentes mediante la técnica del georadar. **Se califica, por tanto, su propuesta como buena (6 puntos).**

- L2: El licitador oferta un listado de personal adscrito al contrato que se considera adecuado desde el punto de vista de cualificación profesional y experiencia en labores similares al objeto del contrato. También se cuantifica el número de operarios necesarios y no se adjunta ningún C.V. del personal ofertado.

En lo que se refiere a la maquinaria se incluye relación de maquinaria adecuada para la realización del contrato y ofrecimiento de equipos ligeros y otros medios innovadores por parte del grupo empresarial al que pertenece el licitador sin necesidad de recurrir a subcontratación. El licitador especifica los materiales a emplear pero no incluye fichas técnicas ni certificados de calidad.

En lo que se refiere a formación específica al personal municipal el licitador propone formación práctica para el personal técnico interesado. **Se califica, por tanto, su propuesta como buena (6 puntos).**

Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:



Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Buena	6 pts
L2	Buena	6 pts

3.- Sistemas de control de calidad en la ejecución material del contrato por parte de la empresa.

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.3 del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

- L1: El licitador tiene implantado un sistema de calidad certificado conforme a la ISO 9001 e incluye una propuesta de control de calidad en la ejecución que se considera adecuado para la realización de los trabajos objeto de este contrato. **Se califica, por tanto, su propuesta como buena (1,5 puntos).**
- L2: El licitador dispone de un sistema de calidad certificado conforme a la ISO 9001. **Se califica, por tanto, su propuesta como buena (1,5 puntos).**

Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Buena	1,5 pts
L2	Buena	1,5 pts

4.- Plan de ejecución medioambiental

Siguiendo el guion establecido por el epígrafe H.2.4 del pliego de contratación, y con los criterios de valoración marcados por el epígrafe H.2, se valoran de la siguiente forma las dos ofertas:

- L1: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego, y propone medidas ambientales en general adecuadas, tiene implantado un sistema de gestión medio ambiental certificado conforme a la ISO 14001.

El licitador incluye medidas concretas de reducción de consumo de energía y emisiones de CO₂. El licitador se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, a realizar la huella de carbono aunque no está inscrito en el Registro.



El licitador propone medidas de vigilancia y gestión ambiental concretas y adecuadas a los trabajos objeto del contrato, incluyendo demoliciones y los productos de las excavaciones.

En lo que se refiere a las cualidades medioambientales de los materiales a emplear en el contrato se incluyen etiquetas ecológicas y fichas de productos. **Se califica, por tanto, su propuesta como buena (1,5 puntos).**

- L2: El licitador hace un repaso adecuado de la totalidad de los puntos solicitados por el pliego, y propone medidas ambientales concretas y adecuadas a los trabajos objeto del contrato, avaladas por un sistema de gestión medio ambiental certificado conforme a la ISO 14001.

El licitador se encuentra inscrito en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 y adjunta medidas para minimizar la huella de carbono durante la realización de los trabajos..

El licitador propone medidas de vigilancia y gestión ambiental concretas y adecuadas a los trabajos objeto del contrato, incluyendo demoliciones y los productos de las excavaciones.

En lo que se refiere a las cualidades medioambientales de los materiales a emplear en el contrato el licitador especifica sus características. **Se califica, por tanto, su propuesta como muy buena (2 puntos).**

Se adjunta a continuación el resumen de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en este epígrafe:

Lic.	Valoración	Puntuación
L1	Buena	1,5 ptos
L2	Muy Buenar	2 ptos



Cuadro resumen de puntuación y conclusiones

Se resumen las puntuaciones otorgables a los licitadores según los distintos criterios, procedentes directamente de sumar las de los dos cuadros anteriores:

No.	Empresa
L1	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA S.A.U.
L2	AGUAS DE VALLADOLID, S.A..

Lic.	Memoria Técnica prestación	Medios humanos	Control de calidad	Plan Medioambienta I	Suma
L1	4,5 pts	6 pts	1,5 pts	1,5 pts	13,5 pts
L2	18 pts	6 pts	1,5 pts	2 pts	27,5 pts

En tanto que lo valorado por el presente informe corresponde sólo a una parte (30%) de la puntuación total del concurso, aquella no valorable mediante fórmulas precisas si no sujeta a un juicio técnico de valor, no se puede extraer más conclusión que la que explicita el cuadro de puntuaciones: que existe una oferta, la presentada por L1 con una puntuación muy inferior a la presentada por L2. Esto se debe a que la oferta presentada por L1 incluye un análisis de la organización del servicio y plan de actuación muy general y poco adaptado a las condiciones de la obra creando dudas sobre el aseguramiento del suministro a los usuarios y la calidad sanitaria del mismo.. Además en la oferta presentada por L1 se detectan errores que evidencian la poca adaptación de esta propuesta al contrato que se licita. No se acredita experiencia en labores similares al objeto del contrato ni se incluyen acuerdos de colaboración con empresas de suministros.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Valladolid a 23 de Diciembre de 2016


Fdo.: Daniel Sopena González
Técnico de Administración y Gestión.
(Ciclo Urbano del Agua)